



SESIÓN PLENARIA

13. Pregunta N.º 156, relativa a previsión de vacunación masiva frente a la gripe, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0156]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una vez que el resto de los puntos del orden del día han sido retirados, se levanta la sesión. (Murmullos), ¡ah! ¿falta una pregunta? ¡ah!, perdón, que se me ha quedado en el medio una pregunta que... Sí queda la pregunta número 13.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 156, relativa a la previsión de vacunación masiva frente a la gripe, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el Sr. Palacio.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¡Ah!, no.

He sido una finta de última hora, el Sr. Blanco, formule la pregunta, por parte del Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

El motivo de esta pregunta, señor consejero, viene porque el Sr. Revilla, el pasado 10 de septiembre, declaró que este año se va a hacer unas vacunaciones masivas de la gripe, y que espera que será se realice a todos aquellos mayores de 7 años.

Teniendo en cuenta las declaraciones que últimamente realiza nuestro presidente, nos preguntamos si realmente es lo que se va a hacer en Cantabria o si se puede hacer, porque según el ICANE a fecha 1 de enero de 2020, Cantabria tiene una población superior a 550.000 personas mayores de 7 años. Y según el boletín oficial de Cantabria, el acuerdo del Gobierno de Cantabria y el Ministerio de Sanidad pone a disposición de nuestro Servicio Cántabro de Salud, la cantidad de 122.300 dosis para la gripe.

Y, por otro lado, el Gobierno de Cantabria anunció la compra de cincuenta..., 59.800 dosis. Lo que hace es algo más de 180.000.

Pues es claro. Nos preguntamos, ¿cómo es posible?, ¿cómo el Gobierno de Cantabria va a vacunar a el 33 por ciento de los las personas que quieren vacunar?, Cómo es posible, mejor dicho, cómo va a vacunar con una tercera parte realmente de las dosis que necesita para vacunar a las 550.000 personas. De ahí nuestra pregunta.

Porque, claro, estamos de acuerdo en que la situación actual es necesaria una vacunación masiva de la gripe, pero no podemos vender a la población que queremos hacer una vacunación masiva, cuando realmente tenemos una de cada tres dosis compradas para la población.

Por tanto, queremos que el consejero nos explique cómo van a realizar esa vacunación masiva y cómo van a gestionar la campaña 2020-2021, sin médicos y enfermeros y con unos centros de salud totalmente colapsados por sanidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Sanidad, Sr. Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Mire, la vacunación antigripal se realiza siguiendo los protocolos vigentes, que se definen en base a los criterios de una ponencia nacional, la Ponencia Nacional de Vacunas, que es un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Salud Pública, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Y esa ponencia de vacunas está constituida por expertos y responsables de las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad. Y esa ponencia es la que define los grupos diana de la vacunación, y lo hace además siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.



Y estos grupos diana para la campaña 2020-2021 solo siguientes: Personas mayores, preferentemente a partir de los 65 años de edad, con especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.

En Cantabria se hace un esfuerzo adicional y desde hace ya varias temporadas se vacuna o se recomienda la vacunación a todos los mayores de 60 años.

Segundo grupo: personas con menos de 65 años de edad, que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe.

Tercer grupo: personas que pueden transmitir la gripe, aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones, básicamente los cuidadores.

Y personas que trabajan en servicio, y último grupo, personas que trabajan en servicios públicos esenciales, como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, bomberos, protección civil, servicios de emergencias sanitarias o personal de instituciones penitenciarias y otros centros de internamiento.

Y, también, las personas con disposición laboral directa aves domésticas o a cerdos, granjas explotaciones avícolas o porcinas, y también aves silvestres, por la peligrosidad de que haya recombinaciones en material genético en los virus.

Por lo tanto, la vacuna de la gripe, ni ahora ni nunca se dirige de manera indiscriminada hacia cualquier persona, sino hacia toda persona, que debería vacunarse, por pertenecer a alguno de los grupos de descritos, y que, si quieren o no tengo ningún problema en detallarle cada uno de sus grupos, en qué apartado se subdivide, que lo puedo hacer.

La OMS no recomienda una vacunación indiscriminada. No lo hace ningún país y tampoco lo va a hacer Cantabria. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.

Señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha quedado claro que las declaraciones del señor presidente fue un exceso verbal. Y me gustaría saber si esas informaciones en las de usted o no, porque sí que es cierto que corresponden con las declaraciones que hizo la Sra. Navas, la directora general de Salud, en sede parlamentaria hace escasamente una semana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias, presidente.

Mire, yo no voy a entrar en el contexto de unas declaraciones que no conozco, y que, obviamente, además dentro de esta pregunta en el marco de esta pregunta están absolutamente descontextualizadas.

Yo no sé en qué marco se hicieron ni lo que se dijo exactamente y, por lo tanto, si usted quiere preguntarle, pregúntele a el presidente no a mí.

Lo que sí le puedo explicar, aunque no sé si es lo que usted quiere oír, porque usted lo que quiere oír es otra cosa que no va a oír de mi boca, es que la campaña de vacunación antigripal en sus inicios ha sido dirigida a los grupos de población, que pueden presentar una mayor gravedad de complicaciones, en caso de contraer la gripe, o aquellos colectivos de profesionales que deben mantener su actividad a la comunidad durante el periodo de epidemia gripal: sanitarios y sociosanitarios policías, bomberos, protección civil etc.

La campaña de vacunación antigripal no va dirigida a la población general con buen estado de salud, salvo que se trate de personas que realizan trabajos esenciales para la comunidad, puedan ser facilitadores en la transmisión directa a la población vulnerable o trabajen con animales en los que puedan producirse recomendaciones genéticas de los virus gripales.

Por lo tanto, un aspecto importante que tienen las campañas de vacunación antigripal es que persigue generar una coraza inmunitario poblacional sobre los colectivos y grupos de riesgo, gracias a la consecución de elevadas coberturas, precisamente en dichos grupos, para que resulten efectivas para aportar la transmisión entre ellos y hacia los demás.

Y eso es como se hace la campaña antigripal en todos los países del mundo civilizado.



Con respecto al número de vacunas, no tenga usted miedo que va a haber vacunas suficientes porque, de hecho, este año se han comprado, por cierto, tiene las cifras mal, las que ha comprado la comunidad autónoma son 122.000, las que ha comprado el Ministerio son 59.810. Y el gran esfuerzo lógicamente lo hace el presupuesto de la comunidad autónoma y las que se han comprado este año, años un 40 por ciento más de las que se compraron el año pasado; y el año pasado tuvimos que devolver a alguna porque no se utilizó, muy pocas, pero alguna se devolvió.

Por lo tanto, no tenga usted miedo que este año, para los grupos específicos que marca la Ponencia Nacional de Vacunas, hay vacunas en Cantabria más que suficientes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

Y ahora sí, una vez finalizado el orden del día, damos por concluido el pleno.

Ruego a los portavoces se queden en el hemiciclo y a la consejera de Presidencia.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos)